



INTENDENCIA  
REGIÓN DEL MAULE

**REF: Declara Alerta Roja Comuna de Parral, Provincia de Linares en la Región del Maule, por incendio forestal "ZEMITA".-**

**RESOLUCION EXENTA: N° 186 /**

**Talca, 02 MAR 2017**

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "**Análisis Técnico de Riesgos**" del **Martes 21 de febrero de 2017**, de la Dirección Regional de ONEMI.

**CONSIDERANDO:**

Incendio forestal Límitrofe "**Zemita**" ubicado al SE de la comuna de Parral, presenta avance rápido y explosivo, amenazando a plantaciones artificiales de pino radiata y en proyección hacia el poblado de San Alberto y Catillo. Se aprecia condiciones climáticas favorables para la propagación del incendio forestal, el área afectada se encuentra con fuertes ráfagas de vientos sobre 32,5 km/hr. y altas temperaturas sobre los 34°C, además de topografía abrupta sobre el 20%, presenta comportamiento conflictivo por tipo de combustible afectado, Al minuto 90 hectáreas por confirmar.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Roja para la Comuna de Parral** por incendio forestal "**Zemita**", a contar de hoy **martes 21 de Febrero de 2017 desde las 18:30 horas** a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.



INTENDENCIA  
REGIÓN DEL MAULE

## RESUELVO:

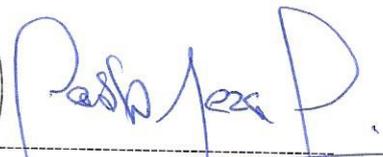
**DECLÁRESE** condición de **Alerta Roja para la Comuna de Parral, en la Provincia de Linares**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día martes 21 de febrero de 2017, desde las 18:30 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
**PABLO MEZA DONOSO**  
**INTENDENTE REGIONAL**

### DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMD/MHD/CGBE/RAMA/icar.

22.02.17

Declara AR (Alerta Roja) Com. Parral.-